

públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos, concepto:

D-18726/A, Fernando Huertas Labradas, 50950214, 50.000 pesetas, 18 de noviembre de 1999, acampar.

D-19046/A, Manuel Rivera Luque, 1805242H, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21378, Pedro Mahillo Sánchez, 08800040X, 75.000 pesetas, 13 de octubre de 1999, navegar.

D-21384, José Manuel Meléndez, 5258207Q, 75.000 pesetas, 19 de octubre de 1999, navegar.

D-21388, Sergio Puntada Cornejo, 46879057C, 75.000 pesetas, 19 de octubre de 1999, navegar.

D-21498, José Antonio Cordero del Río, 48998168A, 50.000 pesetas, 21 de octubre de 1999, acampar.

D-21611, Juan Robledo Gómez, 51921479Z, 50.000 pesetas, 26 de octubre de 1999, acampar.

D-21638, Víctor Fernández Antón, 50101520E, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21639, Jonás Velarde Cacciola, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21645, Gonzalo Fernández Carmona, 50119475Z, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21647, Verónica Crespo Romero, 53421611V, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, acampar.

D-21685, Andrés Gómez Borraz, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21687, Héctor Santa-Inés García, 05414586H, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21688, Francisco Morales Rodríguez, 05419493A, 30.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21699, María Jesús Perales Cervera, 52090570D, 50.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampar.

D-21711, Plácido Jiménez Durán, 52376970J, 50.000 pesetas, 3 de noviembre de 1999, acampar.

D-21721, José Luis Truco Velasco, 52124016J, 75.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, navegar.

D-21723, Narciso Hernández Romero, 21981377R, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, bañarse.

D-21730, Ricardo Cortés Bermúdez, 53045163X, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21731, David Illescas Bermúdez, 52957965M, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21732, Antonio Illescas Bermúdez, 5295796G, 30.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-21739, Antonio Ibáñez Villaverde, 02227674D, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21763, Aurora Amado Garrido, 75245898H, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21769, David San Deogracias Martín, 51940258W, 50.000 pesetas, 4 de noviembre de 1999, acampar.

D-21918, Ricardo Santamariana Díez, 09302591B, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21925, Adelino do Amparo Borges, X1697599S, 50.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, acampar.

D-21935, Dionisio Alonso Fernández, 11944423V, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21495, Francisco Javier Román Flores, 9204001E, 75.000 pesetas, 23 de noviembre de 1999, navegar.

D-21967, Fernando Carrasco Leceta, 03057643T, 40.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar incumpliendo las condiciones de la autorización.

D-21968, Carlos Rojo Cofreces, 12788960V, 200.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar.

D-21969, José Carlos Soria Miranda, 749186F, 75.000 pesetas, 25 de noviembre de 1999, navegar.

D-21976, Domingo Silva Vargas, 76107057B, 30.000 pesetas, 30 de noviembre de 1999, acampada colectiva.

D-22048, Juan Fernández Morales, 07424582K, 50.000 pesetas, 9 de diciembre de 1999, acampar.

D-22059, Enrique Jiménez Manzano, 50983399N, 50.000 pesetas, 9 de diciembre de 1999, acampar.

Se significa a los interesados, que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—4.230.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo (Teruel) referente al expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de alabastro a cielo abierto de la concesión «Azaila 8», número 5.883, del término municipal de Azaila, provincia de Teruel. Necesidad de ocupación.

Por la empresa «Alabastros Bajo Aragón, Sociedad Limitada», domiciliada en Azaila (Teruel), fue solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación minera referenciada, cuya relación detallada de la finca fue publicada en el «Diario de Teruel» de 18 de agosto de 1999; «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 23 de agosto de 1999, y «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de 27 de agosto de 1999, y así como expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azaila durante quince días, notificándose, además, al propietario afectado mediante escrito certificado y con acuse de recibo;

Considerando que el otorgamiento de una concesión de explotación lleva implícita la declaración de utilidad pública, al amparo del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978;

Considerando que no procede la ocupación temporal de los terrenos, pues la finalidad de la ocupación no está comprendida en los supuestos contemplados en el artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Resultando que técnicamente es necesaria la ocupación de los terrenos para el acceso a la explotación,

Este Servicio Provincial ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos contemplados en la ejecución de los trabajos previstos en el proyecto de la explotación mencionada.

Contra la presentación Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, 2 de noviembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial.—4.042.

Resolución de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo (Teruel) referente información pública admisión definitiva.

Por «Alabastros Bajo Aragón, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera Alcañiz, 16, 44590 Azaila (Teruel), ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recursos

de la sección C) yeso-alabastro, con el nombre de «Azaila 10», a la que ha correspondido el número 6142, para una extensión de 2 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Azaila, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
1	0° 31' 20"	41° 18' 40"
2	0° 30' 40"	41° 18' 40"
3	0° 30' 40"	41° 18' 20"
4	0° 31' 20"	41° 18' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 2 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 17 de noviembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial.—4.038.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Consejería de Industria y Trabajo, Delegaciones Provinciales, Guadalajara, referente a solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.467. Primaral. Sección C. 104 cuadrículas mineras. Pozo de Guadalajara, Pioz, Valdarachas y Loranca de Tajuña (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 61, de 24 de septiembre de 1999.

Guadalajara, 20 de enero de 2000.—El Delegado provincial, Luis Santiago Terraseca.—4.241.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Consejería de Medio Ambiente sobre Orden 6/00, de 12 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública, a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, el proyecto de arteria del eje de la N-III. Tramo Rivas-Arganda y Velilla de San Antonio, Loeches y Torres de la Alameda, en los términos municipales de Velilla de San Antonio y Loeches (expedientes 479 y 480).

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de arteria del eje de la N-III. Tramo

Rivas-Arganda y Velilla de San Antonio, Loeches y Torres de la Alameda, en el que la entidad beneficiaria es el Canal de Isabel II.

Segundo.—Someter a información pública durante el plazo de quince días a los efectos previstos en los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y figura expuesta en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Velilla de San Antonio y Loeches.

Durante dicho período, las personas afectadas por la expropiación, y cualesquiera otras interesadas, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente-Secretaría General Técnica, calle Princesa, 3, 28008 Madrid o bien al Canal de Isabel II-Servicio de Expropiaciones, calle Santa Engracia, 125, 28003 Madrid y presentado en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De igual modo se podrán presentar las alegaciones que tengan por fin subsanar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Madrid, 12 de enero de 2000.—El Consejero de Medio Ambiente, Carlos Mayor Oreja.—5.035.

Resolución de 16 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública las instalaciones correspondientes al proyecto denominado «Addenda número 1, suministro a Ibergrasa».

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en 28005 Madrid, paseo de los Olmos, número 19.

Objeto de la petición: Ejecución de las instalaciones definidas en el proyecto denominado «Addenda número 1, suministro a Ibergrasa», que modifica, a requerimiento de la Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid, el proyecto de instalaciones denominado «Suministro a Ibergrasa», declarado de utilidad pública y sometido a información pública, mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de 23 de septiembre de 1999, para el suministro de gas natural a la empresa Ibergrasa.

Características de las instalaciones: Las instalaciones a ejecutar representan un incremento de longitud de 155 metros, en tubería de acero al carbono (API-5L Gr.B) de 10" de decímetro, respecto de la primera red de suministro, resultando una longitud total de 2.095 metros en 10" y 5 metros en 4".

Presión de diseño: 16 bar selectivos (AP-B).

Presupuesto: Representa un incremento de 470.000 pesetas sobre el presupuesto primitivo, sometido a información pública, mediante Resolución de esta Dirección General de 23 de septiembre de 1999.

Presupuesto total: 18.070.000 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de constituir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de una franja de terreno de dos metros de anchura a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

B) Ocupación temporal con necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de anchura por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal con necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, edificio F 4, 28016 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 16 de diciembre de 1999.—El Director general, José Eugenio Martínez Falero.—5.083.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto: «Addenda I a la red de suministro a Ibergrasa»

Término municipal: Humanes de Madrid

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L. M.	O. T. — m ²	Polígono	Parcela	
M-HU-1 V	Ayuntamiento, plaza de la Constitución, 1. 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	426	4.260	—	—	Vial.
M-HU-2 V	Ayuntamiento, plaza de la Constitución, 1. 28970 Humanes de Madrid (Madrid). C.A.M. Dirección General de Agricultura y Alimentación, Servicio de Estructuras, Producción y Desarrollo Agrario, ronda de Atocha, 17. 28012 Madrid	915	9.051	—	—	Via pecuaria.
M-HU-3 V	Polígono industrial «Los Caballos», calle Rocinante, 30, polígono industrial «Los Caballos». 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	72	576	—	—	Vial.
M-HU-4 V	Polígono industrial «Los Caballos», calle Rocinante, 30, polígono industrial «Los Caballos». 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	87	770	—	—	Vial.
M-HU-5 V	«Agrícola Humanes, Sociedad Limitada», calle Polvoranca, 29. 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	443	4.400	6	6	Erial, labor regadio.
M-HU-6 V	Juan Hernández, calle Madrid, 53, 1.º B. 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	42	420	6	16	Labor regadio.
M-HU-7 V	Salvador Álvarez Caballero y otros, calle Madrid, 31. 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	10	100	6	17	Erial.
M-HU-8 V	Salvador Álvarez Caballero y otros, calle Madrid, 31. 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	10	100	6	43	Erial.
M-HU-9 V	Ibergrasa, avenida de Griñón, 83. 28970 Humanes de Madrid (Madrid)	125	1.220	6	18	Vial.